



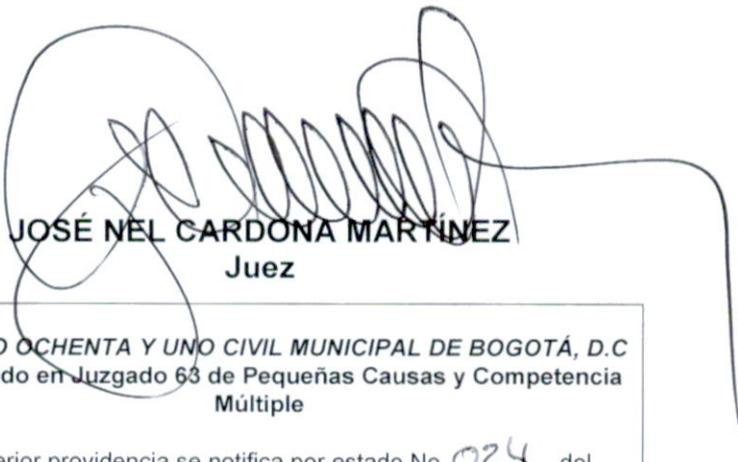
**JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ (Convertido en
Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple).**

Bogotá, D.C., 19 ABR. 2021

Referencia: 110014003081-2018-0869-00

Atendiendo la documental que precede (fl.56-64), el Despacho le advierte a la apoderada de la parte actora que deberá estarse a lo dispuesto en auto del 25 de septiembre de 2020 (fl.55), donde no se tuvo en cuenta la notificación por aviso de la ejecutada Windy Vanessa Roa Esquivel, toda vez que el certificado de entrega fue negativo.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ NEL CARDONA MARTÍNEZ
Juez

JUZGADO OCHENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, D.C
(Convertido en Juzgado 63 de Pequeñas Causas y Competencia
Múltiple)

La anterior providencia se notifica por estado No. 024 del
120 ABR. 2021 fijado en la Página Web de la Rama Judicial a
las 8:00 A.M

LEONARDO LARROTA MEZA
Secretario